

VISVIRI, Enero 02 del 2013

VISTOS:

Estos antecedentes:

- 1.- La Ley N° 20.641, publicada en el Diario Oficial del día 22 de Diciembre del 2012, que **APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 2013.**
- 2.- La Sesión Ordinaria de Concejo N° 2 del 14 de Diciembre del 2012, en donde el Honorable Concejo Municipal, Aprueba el Presupuesto para el año 2013.
- 3.- La Resolución N° 1.600 del año 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de "toma razón", y;
- 4.- En uso de las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBA**, el Presupuesto del Depto. de Salud Municipal para el año 2013, como sigue:

CODIFICACION CONTABLE						
SUB TITULO	ITEM	ASIGNAC	SUB ASIGNAC	SUB SUB ASIGNAC	DENOMINACION	TOTAL M \$
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	79.432
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	79.432
			006		DEL SERVICIO DE SALUD	64.432
				001	ATENCION PRIMARIA LEY N° 19.379 ART 49	64.422
				002	APORTES AFECTADOS	10
			101		DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	15.000
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.100
	01				RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	4.000
	99				OTROS	100
15					SALDO INICIAL DE CAJA	20.000
					TOTAL INGRESOS	103.532
21					GASTOS EN PERSONAL	66.190
	02				PERSONAL A CONTRATA	66.190
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	35.320
	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.000
	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.000
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	15.010

	05			SERVICIOS BASICOS	1.040
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	6.830
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	510
	08			SERVICIOS GENERALES	1.315
	09			ARRIENDOS	605
	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	500
	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	510
	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500
29				ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.002
	03			VEHICULOS	10
	04			MOBILIARIO Y OTROS	10
	05			MAQUINARIA Y EQUIPOS	962
	06			EQUIPOS INFORMATICOS	20
31				INICIATIVAS DE INVERSION	10
	02			PROYECTOS	10
		999		OTROS GASTOS	10
34				SERVICIO DE LA DEUDA	10
	07			DEUDA FLOTANTE	10
35				SALDO FINAL DE CAJA	1.000
				TOTAL GASTOS	103.532

2.- Tendrán presente este Decreto, la Secretaría Municipal, la Dirección de Adm. y Finanzas, y la Dirección de Servicios Comunitarios, para los fines administrativos que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE en la Contraloría Regional de Arica y Parinacota, y **ARCHIVESE**.

(FDO.) GREGORIO MENDOZA CHURA, ALCALDE Y SR. LUIS HERNANDEZ ZAPATA, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud. Para su conocimiento y fines pertinentes.



LUIS HBTO. HERNANDEZ ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL
I.MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS

GMCH.LHHZ.LMS.sgg.-

Distribución:

- * Contraloría Regional
- * Secretaría Municipal
- * Depto. De Finanzas
- * DIDECO
- * Archivo Oficina de Partes